



JUNTA MUNICIPAL EL CARRETON TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RESOLUCION NO. 07:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 372,000.00**

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El JUNTA MUNICIPAL EL CARRETON en uso de sus facultades legales

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: *Inversion*

<i>Programa :</i>	11	<i>Supervision y Fiscalizacion de Obras Publicas</i>
<i>Proyecto :</i>	1	<i>Construcción de Vías de Comunicación y Conexos</i>
<i>Actividad :</i>	0051	REHABILITACION DE CALLE CON RODILLO Y LOS CALLEJONES EL CHIVO

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	2601	1955	272401	Infraestructura terrestre y obras anexas	137,000.00
Sub-Total Actividad					137,000.00

<i>Actividad :</i>	0052	CONSTRUCCION DE CONTENES Y RELLENO EN CALLE EL GUANO
--------------------	-------------	---

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	2601	1955	272401	Infraestructura terrestre y obras anexas	235,000.00
Sub-Total Actividad					235,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	372,000.00
--------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: *Gastos de Personal*

<i>Programa :</i>	01	<i>Normas, Políticas y Administración Municipal</i>
<i>Proyecto :</i>	0	
<i>Actividad :</i>	0003	Administracion Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	211101	Sueldos fijos	372,000.00
Sub-Total Actividad					372,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	372,000.00
---------------------------------	-------------------

Dada en la sala de sesiones de la JUNTA MUNICIPAL EL CARRETON, a los 20 dias del mes de SEPTIEMBRE del año 2024 de la independencia y 161 de la restauración de la Republica.

Mileidy Lara

MILEIDY LARA
ENC. DEPTO CONTABILIDAD

Josefa A. Suarez

JOSEFA ARIAS SUARE
PRESIDENTE DE VOCALES



Santa Josefina Baez

SANTA JOSEFINA BAEZ
DIRECTORA MUNICIPAL

